

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10ª No. 14-33 Oficina Piso 5º.
Tel. 2864508 – whatsapp 3228612420
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

A V I S O

Se avisa a todas las personas que se crean con derecho a oponerse a la cancelación de la orden del embargo que pesa sobre el INMUEBLE ubicado en la KR 1 B E No. 42 B - 46 (dirección catastral) / KR 1 B Este No. 41 B - 46 Sur (dirección catastral de esta ciudad, identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No. 50S-378777 (anotación No. 2 del 03 de abril de 1998), Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Sur.

Este aviso se profiere en acatamiento al numeral 10 del Art. 597 del C.G.P, por solicitud de cancelación de la medida de embargo presentada por no localizarse el expediente, en el que la misma se decretó el embargo dentro del PROCESO EJECUTIVO DE COOPSIBATE contra ANA DEL CARMEN PINZÓN SALCEDO Y MARINA SALCEDO, comunicada a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Sur, mediante oficio 502 de 03 de abril de 1998.

Para los efectos del art. 597 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO en lugar público de la Secretaria del juzgado por el término de veinte (20) días, hoy once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
SECRETARIO

Se desfija hoy _____

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
SECRETARIO

Firmado Por:

Cristian Adelmo Hernandez Pedroza

**Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e4b8d79f2ce0d1b23bf60e89508b261f010199bc361ef72903ba43f58e4
27d10**

Documento generado en 10/11/2021 10:41:53 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**